

GROOMING

GROOMING

GROOMING

GROOMING

DESARROLLO
SOCIAL

MAR DEL PLATA

GROOMING



El grooming es un delito penal de instancia pública que se consuma cuando un adulto contacta a un menor de edad usando medios digitales con la finalidad de obtener algún rédito sexual. El acosador puede solicitarle o exigirle fotografías, videos grabados o en vivo y de este modo dañar la integridad sexual del niño, niña o adolescente (NNyA).

En Argentina el Grooming está descrito en la ley nacional 26.904 sancionada el 13 de noviembre de 2013 en la que se agrega al código penal el artículo 131

“... Ley 26.904: El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1° — Incorpórase como artículo 131 del Código Penal el siguiente:

‘Artículo 131: Será penado con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma.’

ARTÍCULO 2° — Comuníquese al Poder Ejecutivo....”

¿Qué hacer ante estas situaciones?



La mejor recomendación que se puede brindar antes de acudir a la justicia es: no borrar el texto de las conversaciones, no bloquear el perfil del groomer, no seguir la conversación simulando ser el menor de edad ya que todas estas acciones lo único que harán es complejizar la investigación judicial. Hay que tener presente que si bloqueamos y denunciemos en la red social, seguramente el acosador pierda el perfil pero como tienen varios, seguirá actuando del mismo modo poniendo en riesgo a otros NNyA.

En este caso la persona afectada es menor de edad es por ello que la denuncia debe radicarla una persona adulta.

¿Esto es nuevo?

Las NTICs (Nuevas tecnologías de la información y comunicación) son herramientas que brindan nuevos escenarios a problemáticas previamente existentes. Es decir, el abuso o acoso sexual a NNyA y la pedofilia no surgen con Internet y las redes sociales. Éstas son problemáticas que anteceden la existencia de estos espacios. Lo que sí sucede es que se constituyen en instrumentos capaces de potenciar los distintos tipos de abuso.

Componentes y fases del grooming

Amistad contacto y acercamiento



Es un proceso que comienza cuando el agresor se contacta con la víctima y utiliza el engaño creando una falsa identidad con el fin de resultar interesante y llamar su atención (dice tener la misma edad, atractivo físico, comparte gustos parecidos, etc.). Así, establece una estrategia previamente estudiada para ganarse la confianza, fingir tener los mismos gustos e intereses o participar en los mismos sitios web para crear una falsa sensación de amistad o familiaridad. El objetivo es mostrarse como un par con quién pueden hablar de temas íntimos.

Si el menor muestra curiosidad por el contenido sexual, el groomer pregunta al menor aspectos relacionados con la sexualidad, le propone un intercambio de imágenes o vídeos, pide imágenes con desnudos o con poses provocativas, vídeos o encuentros a través de la webcam, etc.

Si la víctima facilita estas imágenes o videos, el acosador ya tiene material para el chantaje y le pedirá cada vez más. Si no accede, o no sigue accediendo, a sus pretensiones, el ciberacosador comienza con la extorsión, que suele consistir en amenazar con difundir el contenido que haya capturado.

En ocasiones, el acoso puede ser tan grande que el abusador se atreve a concertar una cita. Ante las amenazas, el menor puede acceder al encuentro.

Relación generación de confianza y obtención del material

Se busca ganar confianza. El acosador suele intentar lograr empatía respecto a los gustos y preferencias de las víctimas. La fase de generación de la relación incluye con frecuencia confesiones personales e íntimas entre el menor y el acosador. De esta forma se consolida la confianza obtenida y se profundiza en información sobre su vida, sus gustos y costumbres. Una vez establecida la amistad, generalmente, el acosador propone seguir comunicándose fuera de los foros para evitar ser descubierto, y continuar la relación a través de vías o herramientas más privadas y dirigir las conversaciones a temas con contenido sexual.

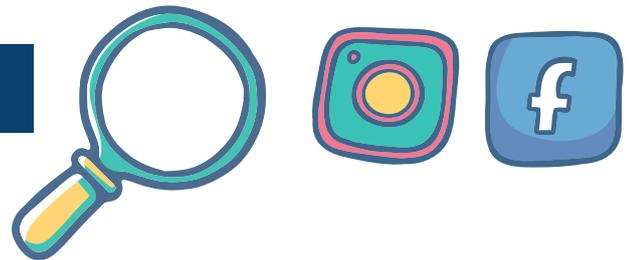
En ocasiones, en el transcurso de dicha relación se consigue que el menor acceda a sus peticiones de naturaleza sexual, como la grabación de imágenes y videos a través de la cámara web o envío de fotografías a través del teléfono.

Componente sexual chantaje y acoso

El material entregado por el niño, niña o adolescente se vuelve luego objeto de chantaje, ya sea para la gestación de mayor cantidad de material o bien para lograr un encuentro

presencial. Si el menor no accede a sus pretensiones sexuales (entrega de mayor cantidad de fotografías, vídeos eróticos o encuentro personal) el ciberacosador lo amenaza con difundir la imagen con mayor carga sexual que haya capturado a través de Internet (plataformas de intercambio de video redes sociales foros y otros) o enviarla a los contactos personales del NNyA.

Existen diferentes tipos de grooming:



Sin fase previa de relación y generación de confianza

El acosador logra tener fotos o videos sexuales de los chicos o chicas con la obtención de contraseñas mediante el engaño o hackeo de cuentas. Con el material íntimo del NNyA extorsiona con exponerlo y amenaza con la difusión de este material si es que el NNyA no produce y le entrega más material o accede a un encuentro personal.

Con fase previa de generación de confianza

En este caso el material es entregado por el NNyA y la confianza se vuelve instrumento indispensable.

Para generar esa confianza el adulto se vale de distintas herramientas puede mentir sobre su identidad y hacerse pasar por un par. Esto lo logra manipulando o falsificando fotos o

vídeos y manteniendo conversaciones en un lenguaje coloquial acorde a la edad del NNyA que quiere acosar. También suele tomar los gustos y preferencias que los NNyA vuelcan en la web para producir una falsa sensación de familiaridad o amistad.

Es frecuente que quien realiza el abuso utiliza el tiempo para fortalecer e intensificar el vínculo. El tiempo transcurrido varía según los casos pero el abusador puede lograr su objetivo en una charla o esperar meses. Esto ayuda a que el NNyA se olvide o deje de tener presente que del otro lado hay un desconocido. Debido al tiempo transcurrido y las conversaciones compartidas, el NNyA pasa a considerarlo un amigo.

Una vez que el material llega al abusador se genera una situación de chantaje donde suele quedar en evidencia la mentira sobre la identidad del Groomer quien le pide a su víctima más imágenes o incluso un encuentro personal a cambio de no publicar el material.

La posición de poder en la que se encuentra el abusador se refuerza por el manejo de la situación que tiene como adulto y por la vergüenza que siente el NNyA al enterarse que expuso su intimidad ante alguien más grande que puede hacer público el material privado. Es necesario destacar la importancia que tienen las cámaras (PC, tableta o teléfono móvil) ya que se vuelven indispensables en muchos casos para que la víctima se exhiba ante el

adulto. Los abusadores se valen de programas o filtros que producen un falso video para cambiar su apariencia.



Nuestra infancia de hoy vive en un mundo de pantallas

Las redes sociales han generado nuevas modalidades de interacción entre las personas e indudablemente afectan los modos de vincularse de niños, niñas y adolescentes; las formas de estudiar, de entretenerse, sus lazos de amistad o cómo amplían sus redes de contactos.

Este fenómeno de recurrir a Internet para todo, generó cambios generacionales importantes. Los NNyA viven una experiencia cultural distinta: nuevas maneras de ver y de escuchar. Nuevas formas de leer y de escribir. Nuevos usos del lenguaje y nuevos modos de comunicarse. Nuevas formas de aprender y de conocer. Nuevas maneras de relacionarse con el otro y de construir su propia identidad.

Este nuevo escenario nos interpela y nos desafía. Entonces...

¿Cómo acompañar?



En el mundo actual, prohibir que los menores de 13 años sean parte de las redes sociales puede ser sinónimo de impedir que estén conectados con los amigos y amigas, o que queden fuera de las comunicaciones entre pares. Dentro del entorno digital, controlarlos e invadir sus espacios sociales puede ser contraproducente ya que, seguramente lo harán igual y serán propensos a ocultarnos su actividad.

La familia debe acompañar transmitiendo los valores y cuidados para manejarse en los entornos digitales, que no son diferentes a los de otros contextos: el respeto, el reconocimiento del otro como semejante, el derecho al buen trato, a no agredir ni recibir agresiones, a no discriminar ni ser discriminado/a, son conceptos básicos para tener en cuenta.

Es importante que los niños construyan filtros subjetivos desde adentro hacia afuera. Porque sólo así serán eficaces para protegerlo, estén o no físicamente presentes los adultos. Los NNyA siguen disfrutando de sus juegos físicos cuando son estimulados con propuestas atractivas. La web puede ser una fuente de insumos para generar tramas de juego,

dibujos y fantasías. Estas nuevas competencias lúdicas pueden dotarlos de habilidades sociales “para la vida”, ya que se entrenan sus destrezas mentales y sociales, en un marco reglado y desafiante.

Además, las herramientas digitales les permiten recrear y explorar lúdicamente su identidad, que pueden ayudar a desarrollar un yo más rico: menos rígido y menos unidimensional.

Si notan comportamientos extraños: chats en horarios poco habituales con desconocidos, querer esconderse para usar el teléfono, mostrar excesiva vergüenza o desinhibición al salir, etc. En esos casos, es importante acercarse a dialogar sin acusar o sermonear, sino escuchar qué les aqueja.

Es importante estar atentos a las relaciones que establecen los NNyA en las redes sin ejercer una mirada persecutoria o de excesivo control. Por lo general, esta intromisión suele generar un efecto contraproducente que los lleva a intentar esconder más sus actividades. Por el contrario, se trata de propiciar momentos de confianza para que los NNyA puedan recurrir a la familia ante las dudas, inquietudes o situaciones que les perturben.

Creemos que la mejor herramienta con que se cuenta es lograr y mantener un diálogo cercano y abierto con nuestros NNyA y aún más en estos momentos. Especialmente hablar sobre el

uso seguro de las redes sociales y sobretodo estar, junto a ellos, al corriente de las nuevas herramientas con las que se cuenta para configurar adecuadamente la privacidad de las redes sociales y enseñarles que sus perfiles deben ser privados para que sólo puedan contactarlos sus amigos y amigas con el fin de no quedar expuestos.